

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 190

Artículo Único.- Se aprueba la Agenda Temática Mínima para el Primer Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de ser sometida a consideración del Pleno, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 64 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

I. Paquete Fiscal 2019

- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León
- Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Tablas de Valores Catastrales
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León

II. Reformas Constitucionales

- En materia de Revocación de Mandato
- En materia de Paridad
- En materia de Ciudades Inteligentes
- En materia de Justicia Administrativa

III. Nuevas Leyes

- Ley de Accesibilidad y Movilidad Urbana para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Atención y Protección de Personas Migrantes del Estado de Nuevo León.

IV. Reforma a Diversas Leyes

- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.
- Ley Estatal de Deporte.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso.

V. Asuntos Ordinarios

- Revisión de Cuentas Públicas.
- Glosa relativa al IV Informe del Poder Ejecutivo.
- Cumplimiento de la Sentencia SER-PSC-153/2018, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Nombramiento de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.
- Nombramiento de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa
- Nombramiento de Integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal de Anticorrupción.
- Nombramiento del Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Nombramiento del Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Parlamento Juvenil.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de emitirse el Acuerdo correspondiente.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL